



## Modifican artículos 25 y 73 de la Constitución

# Avala Senado reforma para digitalizar al gobierno

Rolando Ramos

rolando.ramos@eleconomista.mx

**El pleno** de la Cámara de Senadores aprobó por unanimidad —108 votos—, el decreto por el que se reforman los artículos 25 y 73 de la Constitución, en materia de simplificación administrativa y digitalización, a propuesta de la presidenta Claudia Sheinbaum; la minuta fue remitida a la Cámara de Diputados para su revisión.

“A fin de contribuir al desarrollo y bienestar de las personas, grupos, comunidades y sectores sociales y económicos, las autoridades de todos los órdenes de gobierno deberán implementar políticas públicas de simplificación administrativa y digitalización de trámites y servicios, buenas prácticas regulatorias, desarrollo y fortalecimiento de capacidades tecnológicas públicas y los demás objetivos que establezca la ley nacional en la materia”, cita el párrafo adicionado del Artículo 25.

El cambio introducido al Artículo 73, fracción XXIX-Y, faculta al Congreso de la Unión “para expedir la ley nacional que establezca los principios y obligaciones a




**La minuta** fue turnada a la Cámara de Diputados para su análisis.

los que deberán sujetarse los órdenes de gobierno, en materia de simplificación administrativa y digitalización de trámites y servicios, buenas prácticas regulatorias, desarrollo y fortalecimiento de capacidades tecnológicas públicas”.

A nombre del PAN, Verónica Rodríguez afirmó que México necesita avanzar hacia la modernización y aprovechar las herramientas tecnológicas para mejorar la administración pública.

Por el PRI, Rolando Zapata explicó que su grupo parlamentario comparte la visión fundamental de la propuesta para “mejorar la eficiencia gubernamental, simplificar los trámites y garantizar un acceso equitativo a los servicios públicos”.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA	41	13/3/25	LEGISLATIVO



**El cambio** introducido al Artículo 73, fracción XXIX-Y, faculta al Congreso de la Unión "para expedir la ley nacional que establezca los principios y obligaciones a los que deberán sujetarse los órdenes de gobierno, en materia de simplificación administrativa y digitalización de trámites y servicios".